

uestro Premio Anticorrupción reconoce la valentía y determinación de las numerosas personas y organizaciones que luchan contra la corrupción en todo el mundo.

Acompáñenos para dar a estas valiosas personas el reconocimiento que merecen por su tenacidad y coraje.

FECHAS IMPORTANTES

Jueves 31 de mayo de 2018	Se inicia la convocatoria a postulaciones ¡Participe en el Premio Anticorrupción 2018!
Domingo 15 de julio de 2018	Última fecha para las postulaciones La convocatoria para las postulaciones termina el 15 de julio de 2018 a la medianoche. ¡No dude en postular a alguien hoy!
Agosto de 2018	Análisis y selección El Comité del Premio Anticorrupción analiza las postulaciones y prepara una preselección.
Del 22 al 24 de octubre de 2018	Anuncio de ganador(es) del premio Anunciamos a los candidatos preseleccionados y al ganador/los ganadores en la ceremonia del Premio Anticorrupción 2018 durante la XVIII Conferencia Internacional contra la Corrupción en Copenhague, Dinamarca.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité aplicará los siguientes criterios al evaluar las postulaciones que reúnen los requisitos:

1. IMPACTO

- Los beneficiarios deben haber realizado una acción que posiblemente tenga una gran influencia o haya tenido un impacto significativo en los niveles de corrupción existentes en su respectivo país o región.
- El(los) beneficiario(s) demuestra(n) que es posible combatir la corrupción y que esto puede repercutir positivamente en la sociedad y el bien común.
- El(los) beneficiario(s) debe(n) estar trabajando en un país o región donde la sociedad abierta se encuentra amenazada, y su labor contra la corrupción debería estar orientada a evitar que haya un quiebre en la sociedad.
- La acción incluye a la mayor cantidad posible de personas afectadas por el acto de corrupción, y no se trata de un esfuerzo meramente individual.
- La recepción del premio refuerza la visibilidad del ganador y lo protege de futuras amenazas.

2. VALENTÍA

- Debe tratarse de una acción particularmente valerosa y ejemplar, que resulte inspiradora y amerite un amplio reconocimiento internacional.
- Se debe reconocer al beneficiario por las consecuencias negativas potenciales o concretas que su trabajo contra la corrupción tiene para él.
- La acción debe tener el potencial de despertar interés y propiciar su replicación en otras regiones del mundo.

3. SOSTENIBILIDAD

- La acción deberá reconocer la persistencia del compromiso de lucha contra la corrupción.
- La acción ha generado o contribuye a establecer instituciones contra la corrupción con resiliencia y ha reforzado la durabilidad y fortaleza de la iniciativa anticorrupción.
- Como consecuencia de su trabajo, el beneficiario propició cambios concretos a mediano o largo plazo.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los candidatos deben haber realizado una acción que posiblemente tenga una gran influencia o haya tenido un impacto significativo en los niveles de corrupción existentes en su respectivo país o región.
- La acción debe tener el potencial de despertar interés y propiciar su replicación en otras regiones del mundo.
- Debe tratarse de una acción particularmente valerosa y ejemplar, que resulte inspiradora y amerite un amplio reconocimiento internacional.
- La acción deberá reconocer la persistencia del compromiso de lucha contra la corrupción.

El Comité solamente considerará la posibilidad de premios póstumos en casos absolutamente excepcionales.

CANDIDATOS QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Las siguientes categorías de candidatos no serán consideradas para el Premio Anticorrupción:

- Personas u organizaciones cuya integridad u objetivos sean cuestionables.
- Miembros de la Junta Directiva de TI, las Juntas Directivas de los capítulos de TI, del Comité del Premio y el personal asalariado de la Secretaría de TI y de capítulos de TI, mientras desempeñen estas funciones.
- Personas u organizaciones que se autopostulen.

LO INVITAMOS A QUE POSTULE A UN CANDIDATO HOY MISMO

Deberá leer atentamente las [pautas del Premio Anticorrupción](#) antes de enviar una postulación.

Si tiene preguntas, escriba a anticorruptionawards@transparency.org.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE POSTULA AL CANDIDATO

1. Nombre de la(s) persona(s) u organización que presenta(n) la postulación:
2. Dirección de correo electrónico de la(s) persona(s) u organización que presenta(n) la postulación:
3. Teléfono de la(s) persona(s) u organización que presenta(n) la postulación:

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO

4. Nombre del (de los) candidato(s)/la organización:
5. Profesión del (de los) candidato(s) o breve descripción de la organización:
6. ¿El nombre del(de los) candidato(s)/la organización es de conocimiento público (p. ej., se menciona en un sitio web/de noticias)?
Sí/No

MOTIVOS DE LA POSTULACIÓN

7. ¿Por qué su candidato debería recibir el premio?

Su argumento deberá tener una extensión máxima de 300 palabras.

8. Opcional: Documentación respaldatoria, como artículos de prensa o grabaciones de audio o video, cuando estén disponibles y resulten pertinentes.

[Casilla para tildar] He leído las [pautas del Premio Anticorrupción](#)

[Casilla para tildar] He firmado el [formulario de consentimiento del cliente a la protección de datos](#)

Ingrese la palabra que se ve en la imagen de abajo

Enviar

No serán considerados por el Comité del Premio Anticorrupción los archivos de postulación que estén incompletos.

Las postulaciones o los actos engañosos o con falsedades podrán ser causal de descalificación de los candidatos.

La Secretaría confirmará la recepción de los archivos de postulación, analizará su contenido y los presentará al Comité del Premio para su consideración. Cuando sea necesario, se podrá solicitar información adicional.